

**MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO,
JALISCO.**

ADMINISTRACION 2015-2018



**INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS
DEL MUNICIPIO DE VILLA
GUERRERO, JALISCO, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2019.**

PROFR. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
SECRETARIA GENERAL



INICIATIVA
Ley

AUTOR:
Ayuntamiento de Villa Guerrero; Jalisco

ASUNTO:
Expide la Ley de Ingresos del municipio de Villa Guerrero, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E S.

El que suscribe **Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez**, Presidente Municipal de Villa Guerrero, Jalisco, conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y 37, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; presento a este H. Congreso Estatal, "la **Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Villa Guerrero, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019**", misma que se somete a su elevada consideración, conforme a lo que establecen los artículos 147 fracción IV y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, remitiendo para ello el siguiente expediente que consta de:

- a) Copia certificada del Acta de Ayuntamiento de la sesión número 43 de fecha 28 de Agosto del presente ejercicio en el cual se aprobó en el 7º punto la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Villa Guerrero, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2019.
- b) Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Villa Guerrero, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019 impresa en papel, compuesta de exposición de motivos y cuerpo normativo.
- c) CD con la información digital de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Villa Guerrero, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019.

Sin más por el momento quedamos a sus apreciables órdenes, no sin antes agradecerle las atenciones brindadas al presente.

ATENTAMENTE

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"
Villa Guerrero, Jalisco, a 30 de Agosto de 2018.



LIC. ALDO GAMBOA GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
SECRETARIA GENERAL



c.e.p.

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

El que suscribe **Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez**, Presidente Municipal de Villa Guerrero, Jalisco, conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y 37, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; presento a este H. Congreso Estatal, **“la Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Villa Guerrero, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019”**, en atención a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La comisión edilicia de Hacienda y la Hacienda municipal de este H. Ayuntamiento se abonan a analizar el proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 y de acuerdo al estudio realizado se concluye que:

En el proyecto de Ley de Ingresos proporcionado por el congreso del Estado se observa como aspecto fundamental que no se modifica lo relativo a las fuentes de ingresos, es decir no varía los conceptos de recaudación.

Considerando que de acuerdo a la información dada a conocer por el Banco de México, que la inflación acumulada anualizada para el presente año será de un máximo del 5%, sin embargo considerando la actual situación de emergencia económica que prevalece en el país así como los pronósticos de la caída de los ingresos y con la finalidad de mantener los ingresos en un nivel apropiado, se propone a ustedes señores regidores:

- I. No se modifique lo relativo a las fuentes de ingresos, es decir no varié los conceptos de recaudación.
- II. En lo referente a las cuotas y tarifas se sugiere se incrementen en un 5% promedio general ya que se considera adecuada de acuerdo a la información dada a conocer por el Banco de México. Por lo que con la propuesta de este incremento no se debilitarán los ingresos del H. Ayuntamiento.
- III. Por otra parte en lo relativo a impuesto predial, se pretende realizar regularización de cobros por lo que se recomienda que no se incrementen las tasas.
- IV. En lo concerniente al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Villa Guerrero, se han planteado como objetivo llevar a cabo acciones concretas que en su conjunto actúen para mejorar y eficientar los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio municipal, a través de una estrategia basada en los siguientes puntos:



1. Dar cabal cumplimiento a las reformas de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, aprobadas en noviembre de 2013 por el Congreso del Estado, respecto de impulsar las atribuciones que tiene el Municipio para determinar sus tarifas de agua conforme lo establecido en la Ley de la materia.
2. Incorporar un Reglamento Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, que dé certidumbre a usuarios y autoridad en la relación derivada por la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado sustentando los criterios y políticas para efectuar el cobro de los servicios.
3. Realizar la identificación clara de los costos de los servicios; y
4. Desarrollar un esquema tarifario que refleje los distintos usos y estimule la medición del consumo en las delegaciones del municipio y lo consolide en la cabecera municipal, como base primaria para realizar un cobro justo.

Lo anterior dará un incremento sustancial y certidumbre en los ingresos municipales para el próximo ejercicio fiscal.

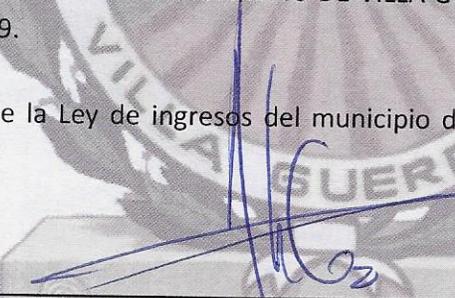
Sometemos a su consideración del H. Congreso del Estado de Jalisco, la siguiente iniciativa de:

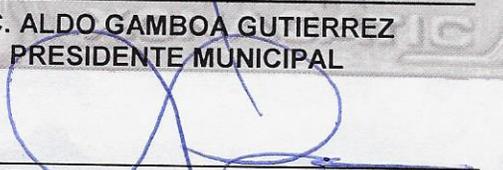
LEY

QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Artículo Único. Se expide la Ley de ingresos del municipio de Villa Guerrero, Jalisco, para quedar como sigue:




LIC. ALDO GAMBOA GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


PROFR. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
SECRETARIA GENERAL


L.C.P. FILEMON SANCHEZ MIRAMONTES
ENCARGADO DE HACIENDA





H. AYUNTAMIENTO
VILLAGUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 043
SESIÓN ORDINARIA: 28/ Agosto/2018

En el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, siendo las 20:00 veinte horas del día martes 28 veintiocho del mes de agosto del año 2018 dos mil dos mil dieciocho, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Independencia número 23 veintitrés, se procedió a celebrar la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, correspondiente a la Administración Municipal 2015 – 2018, preside la sesión el Presidente Municipal, Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, a la que se citó a sus integrantes en la forma y términos de ley, con fundamento en el artículo 29, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Aprobación del Nombramiento del Secretario General.
6. Aprobación para el lugar y fecha, sede del tercer informe de gobierno.
7. Presentación y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019.
8. Presentación y en su caso aprobación de diversas solicitudes de apoyo de los habitantes de este municipio.
9. Presentación y en su caso aprobación de pago de diversos conceptos dentro del marco de las funciones y obligaciones de este H. Ayuntamiento Municipal.
10. Asuntos Varios.
11. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.

Acto seguido el Presidente Municipal solicita al Secretario General pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores propietarios:

- | | |
|----------------------|------------------------------------|
| PRESIDENTE MUNICIPAL | C. ALDO GAMBOA GUTIERREZ |
| SINDICO | C. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA |
| REGIDORA | C. TEODORA RAYGOZA PINEDO |
| REGIDOR | C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA |
| REGIDORA | C. GUILLERMINA VALDES TABULLO |
| REGIDORA | C. GLORIA GARCIA ORTEGA |
| REGIDOR | C. RODRIGO MADERA LOPEZ |



Ricardo Hueyta M.
Gloria Garcia O.
Guillermo
Armando Pérez P.
Teodora Raygoza Pinedo
Oscar Sanchez E.

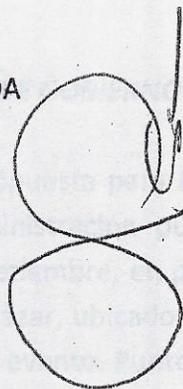


H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 043
SESIÓN ORDINARIA: 28/ Agosto/2018

REGIDORA
REGIDOR
REGIDOR

C. MARIA REBECA VALDES QUEZADA
C. RICARDO HUERTA MENDOZA
C. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA



Ricardo Huerta M.

Teodora Raygoza

SEGUNDO PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y EN SU CASO INSTALACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.

Por lo tanto, se hace constar que de once regidores que integran el cabildo, se encuentran mayoría calificada de los integrantes del H. Cabildo y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32 treinta y dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a declarar la existencia de quórum legal. Existiendo quórum, se abre la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día martes 28 veintiocho del mes de agosto del año 2018 dos mil dieciocho y legalmente válidos los acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

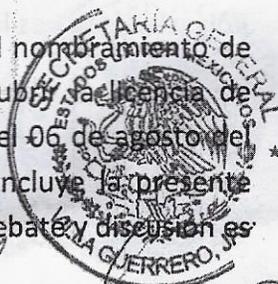
Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

CUARTO PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dando continuidad al orden del día previamente se pone a consideración la lectura del Acta 42 Cuadragésima Segunda sesión de carácter ordinario la cual fue celebrada el día 26 veintiséis del mes de julio del año 2018 dos mil dieciocho. Punto que es aprobado por unanimidad.

QUINTO PUNTO: NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO GENERAL POR VACANTE.

Se pone a consideración del cuerpo edilicio la propuesta para ocupar el nombramiento de Secretario General al Profr. Octavio Hugo de Luna Valenzuela, para cubrir la licencia de gravidez de su titular la Lic. María Guadalupe Ureña Inostroz, a partir del 06 de agosto de año 2018, hasta el 30 de septiembre del año 2018; fecha en que concluye la presente administración municipal en Villa Guerrero, Jal., por lo que después del debate y discusión es aprobado en unanimidad de votos la propuesta.



Gloria García O.

Oscar Sanchez E.

Armando Pérez R.



[Handwritten signature]

ACTA NÚMERO: 043

SESIÓN ORDINARIA: 28/ Agosto/2018

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

*Ricardo Huerta M.
Teresa Raygoza*

SIXTO PUNTO: PROPUESTA DE LUGAR Y FECHA PARA TERCER INFORME DE GOBIERNO

El presidente municipal Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez da a conocer la propuesta para llevar acabo la sesión solemne con motivo del tercer informe de la administración pública municipal de Villa Guerrero, Jal., siendo esta el día sábado 8 ocho de septiembre, en punto de las 12:00 doce horas, en el auditorio municipal J. Jesús González Gortazar, ubicado en la calle José Luis Leal, Sin Número, declarado como recinto oficial para este evento. Punto que es aprobado por unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

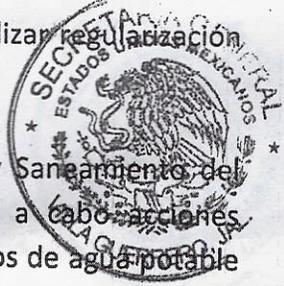
El presidente municipal Aldo Gamboa Gutiérrez en este punto da a conocer la exposición de motivos sobre la aprobación de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2019 sientto estos los siguientes:

La comisión edilicia de Hacienda y la Hacienda municipal de este H. Ayuntamiento se abonan a analizar el proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 y de acuerdo al estudio realizado se concluye que:

En el proyecto de Ley de Ingresos proporcionado por el congreso del Estado se observa como aspecto fundamental que no se modifica lo relativo a las fuentes de ingresos, es decir no varía los conceptos de recaudación.

Considerando que de acuerdo a la información dada a conocer por el Banco de México, que la inflación acumulada anualizada para el presente año será de un máximo del 5%, sin embargo considerando la actual situación de emergencia económica que prevalece en el país así como los pronósticos de la caída de los ingresos y con la finalidad de mantener los ingresos en un nivel apropiado, se propone a ustedes señores regidores:

- I. No se modifique lo relativo a las fuentes de ingresos, es decir no varié los conceptos de recaudación.
- II. En lo referente a las cuotas y tarifas se sugiere se incrementen en un 5% promedio general ya que se considera adecuada de acuerdo a la información dada a conocer por el Banco de México. Por lo que con la propuesta de este incremento no se debilitarán los ingresos del H. Ayuntamiento.
- III. Por otra parte en lo relativo a impuesto predial, se pretende realizar regularización de cobros por lo que se recomienda que no se incrementen las tasas.
- IV. En lo concerniente al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Villa Guerrero, se han planteado como objetivo llevar a cabo acciones concretas que en su conjunto actúen para mejorar y eficientar los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio municipal, a través de una estrategia basada en los siguientes puntos:



Armando Pérez

Osvaldo Sanchez E.

Luis García O.



[Handwritten signature]

ACTA NÚMERO: 043

SESIÓN ORDINARIA: 28/ Agosto/2018

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

*Ricardo Huerta M.
Teodora Raygoza*

1. Dar cabal cumplimiento a las reformas de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, aprobadas en noviembre de 2013 por el Congreso del Estado, respecto de impulsar las atribuciones que tiene el Municipio para determinar sus tarifas de agua conforme lo establecido en la Ley de la materia.

2. Incorporar un Reglamento Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, que dé certidumbre a usuarios y autoridad en la relación derivada por la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado sustentando los criterios y políticas para efectuar el cobro de los servicios.

3. Realizar la identificación clara de los costos de los servicios; y

4. Desarrollar un esquema tarifario que refleje los distintos usos y estimule la medición del consumo en las delegaciones del municipio y lo consolide en la cabecera municipal, como base primaria para realizar un cobro justo.

Lo anterior dará un incremento sustancial y certidumbre en los ingresos municipales para el próximo ejercicio fiscal.

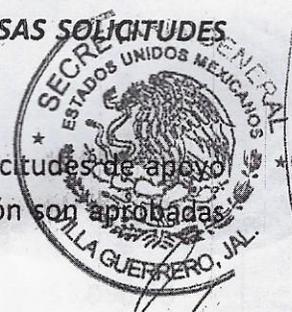
Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción IV y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos del 1 al 19 y el artículo 23 en su fracción XII y demás relativos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, sometemos a su consideración los siguientes puntos del acuerdo:

- a) Se somete a aprobación el proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 para este municipio.
- b) Preséntese la iniciativa ante el H. Congreso del Estado para su revisión y en su caso aprobación.

Previo análisis de los puntos de acuerdo, sugeridos por la comisión edilicia, que se nombró para la revisión y en su caso la modificación del Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve, previo debate, el primer edil solicita a los presentes emitan su voto en la forma acostumbrada y este se aprueba por unanimidad de votos.

OCTAVO PUNTO: PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES DE APOYO DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

Se pone a consideración del cuerpo edilicio la aprobación de diversas solicitudes de apoyo de habitantes de este municipio, por lo que después del debate y discusión son aprobadas en unanimidad de votos los siguientes conceptos:



[Handwritten signature]
Armando Pérez R.

[Handwritten signature]
Oscar Sanchez E.
[Handwritten signature]
Gloria Arellano



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

8

ACTA NÚMERO: 043

SESIÓN ORDINARIA: 28/ Agosto/2018

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

Ricardo Huerta M.
Teodora Raygoza P.
Armando Pérez R.
Oscar Sánchez E.
Gloria García O.

Apartado	Concepto	Monto Total
a	Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de apoyo para gastos funerarios por el fallecimiento del Sr. Praxedis Bañuelos, habitante de la comunidad de Izolta, Mpio. De Villa Guerrero, Jal.	\$3,000.00
b	Se tiene la autorización de este cabildo de manera unánime para brindar apoyo para dos hijos de la Sra. Brenda Martínez por estar seleccionados para participar en el equipo de tercera división en Colotlán, Jal. Por única vez.	\$2,000.00
c	Es aprobada la solicitud de apoyo por parte del Sr. Primitivo Hernández, para trabajo dental en su persona.	\$2,000.00
d	Este cabildo tiene a bien aprobar por unanimidad de votos la solicitud de apoyo para el pago de nutrióloga al centro de salud de Villa Guerrero, jal., por el mes de septiembre ya que es lo que resta a la presente administración 2015-2018.	\$5,000.00
e	Se atiende y se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de apoyo por parte del Sr. Rosendo Canela Mojarro, para ayuda de gastos médicos generados por próxima cirugía.	\$3,000.00
f	Este cabildo autoriza por unanimidad de votos la solicitud de apoyo por parte de la gestora Lic. Ruth Hernández Blanco, Promotora y diseñadora de Proyectos de Desarrollo Social y Asistencial en Comunidades Indígenas, para brindarle vales de despensa para alimentación de trabajadores voluntarios, en la construcción de albergue Wixárika en nuestro municipio.	
g	Se aprueba por unanimidad de votos atender la solicitud de habitantes de la comunidad Wixárika de Rancho de en medio para dotarlos o su equivalente en efectivo para la compra de un borrego lanudo, necesario para las fiestas tradicionales de esta comunidad.	
h	Se aprueba por unanimidad apoyo para tratamiento al Sr. Juan Antonio Ramos Sánchez, por el 50% del costo.	\$1,050.00





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

Handwritten signature and the number 8

ACTA NÚMERO: 043

SESIÓN ORDINARIA: 28/ Agosto/2018

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

Ricardo Huerto M.
Teodora Raygozal G

NOVENO PUNTO. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PAGO DE DIVERSOS CONCEPTOS DENTRO DEL MARCO DE LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

Se pone a consideración del cuerpo edilicio la aprobación de diversos conceptos como mantenimiento, reparación, gestiones, pertinentes a las funciones y obligaciones propias del H. Ayuntamiento Municipal, por lo que después del debate y discusión son aprobadas en unanimidad de votos los siguientes conceptos:

Apartado	Concepto	Monto Total
a	Se autoriza por unanimidad de votos la participación del municipio dentro del programa de la JINOR (Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco), para paquete de cédulas solares a instalarse en el edificio de la presidencia municipal con una aportación del 20% del costo total del proyecto.	\$44,580.46
b	Se aprueba de manera unánime el pago de honorarios al notario Napoleón Galván Montaña por la escrituración de las calles: Estanco con 1827 mts. Y fracción Carlos Ramírez Ladewig con 843.39 mts.	\$11,486.00
c	Es aprobado de manera unánime el pago de honorarios al notario Napoleón Galván Montaña por el acta circunstanciada en el lugar de los hechos, del estado actual que guardan los trabajos del bulevar y poder hacerle la rehabilitación necesaria para su funcionamiento correcto.	\$5,000.00
d	Es aprobado por unanimidad de votos la compra y colocación de capacitor para corregir fallas en potencia de pozo profundo en tapias.	\$11,600.00
e	Se aprueba de forma unánime el anticipo para piezas de repuesto y solucionar problemas del sector 1 de agua potable.	\$14,500.00
f	Se aprueba por unanimidad de votos para que el municipio participe con la cantidad que le corresponde para la compra	\$30,000.00



Oscar Sanchez E.
Armando Pérez B.
Guitto
Moris Garcia D.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

[Handwritten signature]

ACTA NÚMERO: 043

SESIÓN ORDINARIA: 28/ Agosto/2018

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

*Ricardo Huerta M.
Tudora Ruygopal.*

	de instrumentos para la formación de banda municipal, donde la Secretaria de Cultura aportará la cantidad de \$95,000.00 y Villa Guerrero le corresponderá poner \$30,000.00	
g	Se aprueba de manera unánime la cantidad requerida para reparación de bomba sumergible de 30 caballos para pozo profundo ubicado en el Bajío de Sánchez.	\$44,312.00
h	Se aprueba de manera unánime erogar gasto necesario para estudio de impacto ambiental para darle continuidad al proyecto ejecutivo de la pavimentación del tramo carretero Atzqueltán – Guacima.	

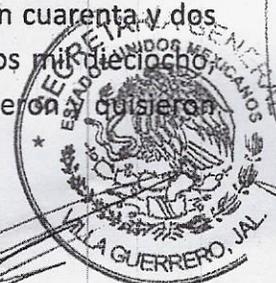
*Gustavo
Armando Pérez R.*

DECIMO PUNTO. Asuntos Varios.

- a) Se aprueba por unanimidad de votos los lineamientos del sistema municipal de protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Fueron entregados en tiempo y forma al cuerpo edilicio un ejemplar de estos lineamientos así como se les menciona cual es el objetivo que se pretende lograr básicamente orientar a los integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes sobre las acciones para garantizar la participación permanente, sistemática y activa de Niñas Niños y Adolescentes en el diseño y evaluación de las políticas públicas, especialmente aquellas que tengan un impacto directo para su vida y desarrollo óptimo, así como promover su participación en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, social o cualquier otro en el que se desarrollen.

DECIMO PRIMER PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Presidente Municipal. No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo siendo las 21:42 veintiuna horas con cuarenta y dos minutos, del día martes 28 veintiocho del mes de agosto del año 2018 dos mil dieciocho levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron o quisieron hacerlo, en unión del suscrito secretario general quien autoriza y da fe.-



*Oscar Sanchez
Gloria Haricó.*



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 043
SESIÓN ORDINARIA: 28/ Agosto/2018

LIC. ALDO GAMBOA GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
SINDICO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

PROF. TEODORA RAYGOZA PINEDO
REGIDOR

Teodora Raygoza P.

C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA
REGIDOR

Armando Pérez R.

C. GUILLERMINA VALDES TABULLO
REGIDOR

Gloria García O.

C. GLORIA GARCIA ORTEGA
REGIDOR

Gloria

Dr. RODRIGO MADERA LOPEZ
REGIDOR

[Handwritten signature]

LIC. ENF. MARIA REBECA VALDES QUEZADA
REGIDOR

[Handwritten signature]

C. RICARDO HUERTA MENDOZA
REGIDOR

Ricardo Huerta M.

LIC. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA
REGIDOR

Oscar Sanchez E.

PROFR. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]



ESPACIO SIN TEXTO



ASUNTO: Certificación.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

En la población de Villa Guerrero, Jalisco, siendo el día 30 treinta del mes de agosto del año 2018 dos mil dieciocho. El que suscribe **Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela**, Secretario General del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco;

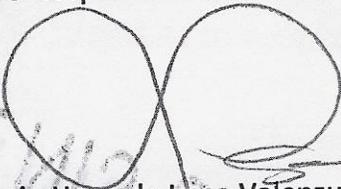
HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que el presente documento consta de 8 ocho fojas correspondiente al acta 43 cuadragésima tercera sesión ordinaria de cabildo de fecha 28 veintiocho del mes de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, del H. Ayuntamiento Municipal de Villa Guerrero, Jalisco., administración 2015-2018. Documento que se tuvo al interior del H. Ayuntamiento Municipal para su debida y legal certificación.

Lo anterior, en función de mi cargo como Secretario General, a petición de la parte interesada, y para los fines legales que haya lugar se expide la presente.

ATENTAMENTE:

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"


Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela
Secretario General
Administración 2015-2018

